



FECOVIVI

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS
DE VIVIENDA DE USUARIOS POR
AHORRO PREVIO
ESPACIO COMÚN
AÑO XXI - N° 38 - AGOSTO 2025

MOVILIZARNOS POR LA VIVIENDA: Un derecho que no puede esperar

2025 marca un punto de inflexión para el cooperativismo de vivienda. En plena elaboración del Presupuesto Quinquenal, el movimiento cooperativo vuelve a movilizarse para exigir una asignación justa de recursos y el fortalecimiento urgente del Fondo Nacional de Vivienda. Porque sin presupuesto no hay vivienda social.

Elecciones parciales de FECOVIVI

¿Qué, cómo y cuándo votamos?

Hacer es la mejor manera de decir

Por Consejo Directivo

El año pasado, en conmemoración de nuestro 40º aniversario, FECOVI presentó un exhaustivo y bien fundamentado trabajo programático. Este documento ofrece una actualización general del sistema que nos rige y expone las reivindicaciones específicas del sistema de vivienda para usuarios por ahorro previo, un ámbito en el que FECOVI es la única organización gremial.

El informe, titulado "Un mejor cooperativismo de vivienda por ahorro previo es posible", aborda las principales e históricas necesidades de nuestro sistema, con el objetivo de lograr una solución más eficiente en la búsqueda de una vivienda digna y decorosa para todos los uruguayos, especialmente para los menos favorecidos.

Un **Fondo Nacional de Vivienda** (FNV) con fondos genuinos y seguros es esencial. Sin duda, ocupa el primer lugar para brindar certezas y posibilidades de planificación, y, por lo tanto, de construcción de una política de Estado.

Una **Cartera Nacional de Tierras** es un mecanis-

mo imprescindible para un desarrollo armónico en todo el país de soluciones habitacionales populares y dignas.

Una solución igualitaria es necesaria en torno al problema histórico de la **devolución de hipotecas** a las cooperativas que finalizaron su proceso de amortización.

Pero no se acaba ahí. El análisis abarca muchos más temas de los mencionados inicialmente. Este trabajo no solo identifica los problemas, sino que también busca y propone soluciones, siguiendo la política histórica de lucha y reivindicación de la Federación.

Como tal, fue presentado a los partidos políticos y a sus candidatos durante el reciente proceso electoral. Cabe destacar que el partido ganador ha incluido en sus bases programáticas y medidas urgentes varias coincidencias con nuestras propuestas. Esto no solo valida la relevancia de nuestras iniciativas, sino que también subraya su viabilidad.

La **duplicación del presupuesto** destinado a la vivienda social y la **exoneración del IVA** para la construcción de cooperativas no solo representan puntos de coincidencia, sino que también son necesidades impostergables. Estas son soluciones largamente relegadas que no permiten más dilatorias.

Tenemos coincidencias y compromisos que requieren ser ejecutados para que nuestro pensamiento se transforme en realidad.

Es fundamental que nos comprometamos con nuestros reclamos, porque nadie nos regalará nada si no luchamos por ellos. Solo unificando nuestras voces y con nuestra movilización nos haremos oír.

Digamos lo que pensamos y hagamos lo que decimos.

¡JUNTAS Y JUNTOS PODEMOS!

Por más y mejor cooperativismo.

ESPACIO COMÚN

Publicación oficial de la Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo (FECOVI).

Dirección: Canelones 990 (Montevideo)

Teléfonos: 29010590 -099474370

Web: fecovi.coop

Mail: administracion@fecovi.coop

Linkedin: fecoviuy

Instagram: fecoviuy

X: FecoviUruguay

Facebook: Fecovi Uruguay

YouTube: Federación de Cooperativas de Vivienda

CONSEJO DIRECTIVO

Presidencia: Mariana Galván (Verdesur)

Vicepresidencia: Hugo Montaña (San Antonio)

Secretaría General: Daniel Logaldo (El Ladrillo)

Tesorería: Bruno Maddalena (Raíces Nuevas)

Secretaría de Actas: Miguel Carbó (Vicman II)

Interior: Alicia Cáceres (Coviappay 2017)

Vocal: Ramiro Laporta (Vicman I)

Movilización: Alexandra Techera (Buena Vista)

Tierras, Prensa y Propaganda: Rafael Rey (Malecón Mauá)

COMISIÓN DE ANÁLISIS DE COLGAMENTOS

Daniel Logaldo

Ernesto Kreimerman

Fernando Zícaro

Gerardo Fernández

Rodolfo Wolf

CEFIC:

Eduardo Chappe

Susana da Cunha

COMISIÓN ELECTORAL

Andrea Fernández

José Fiorelli

Laura Langelotti

Víctor Rodríguez Otheguy

COMISIÓN FISCAL

María Vergara

César Viera

Néstor Pazos

COMISIÓN DE GÉNERO:

Camila Hornos

Catherine Areán

Claudia Morante

Daniela Cancela

Elena Fernández

Eliana Bega

Erica Margenat

Fernanda Rodríguez

Mariela Barbeito

María Eugenia Alarcón

Mónica Luzzardo

Paula Souteras

Shanoon Niesiolowsky



COMISIÓN DE JÓVENES:

Bruno Maddalena

Camila Rodríguez

Marcos Silva

Mariana Silva

Santiago Martínez

Sofía Mieres

ESPACIO INTERCOOPERATIVAS

Mathías Foliatti

Víctor Rodríguez Otheguy

Escriben en este número:

Daniel Logaldo, Elvira González, Ernesto Kreimerman, Fernanda Sclavi, Fernando Zícaro, Georgina Rodríguez, Gerardo Fernández, Hugo Montaña, Marcos Silva, Mariana García Grisoni, Mathías Foliatti, Rodolfo Wolf, Santiago Martínez, Susana da Cunha y Víctor Rodríguez Otheguy.

Coordinación y edición de textos:

Lic. Georgina Rodríguez.

Diseño y diagramación:

Sebastián Viqueira.



2025: un año de barajar y volver a repartir



Este año es decisivo, ya que se establecen las líneas de trabajo y el presupuesto gubernamental en materia de vivienda para los próximos cinco años.

En 2025 se elaborará el Plan Quinquenal de Vivienda, junto con el Presupuesto Quinquenal. Es ahora cuando se definirá cuánto se destinará a la vivienda de interés social, incluyendo los recursos asignados al sistema cooperativo de vivienda, el modelo de acceso a la vivienda más exitoso que ha tenido Uruguay en los últimos 50 años.

Más tierra para el desarrollo de viviendas cooperativas, un mayor número de soluciones habitacionales en los próximos sorteos la habilitación de una línea de financiamiento para cupos vacíos en cooperativas ya habitadas, así como mejores líneas de crédito para mejoras y reparaciones edilicias son algunas de las decisiones políticas que dependen exclusivamente del presupuesto que se apruebe.

Durante la campaña electoral, el gobierno asumió varios compromisos en materia de vivienda. Entre ellos, la intención de duplicar el presupuesto destinado a vivienda, que desde hace 35 años se mantiene por debajo del 0,5% del PBI. También se comprometió a impulsar una Cartera Nacional de Tierra y exonerar del IVA los materiales de construcción utilizados por las cooperativas.

En este contexto, la incidencia del movimiento cooperativo es clave para asegurar que se cumplan los compromisos asumidos en el programa de gobierno. Por eso, desde FECOVA participamos activamente en todos los espacios de diálogo y discusión que se han desarrollado a lo largo de este año.

Entre estos espacios, destacamos especialmente La Vivienda en Diálogo, una iniciativa impulsada por la Universidad de la República en conjunto con más de 30 organizaciones y actores sociales vinculados a la temática. Este ámbito busca poner en común las principales preocupaciones relacionadas con el hábitat y la vivienda, al tiempo que promueve la elaboración de propuestas concretas que aporten al diseño y fortalecimiento de las políticas públicas.

También participamos activamente en la Comisión Asesora de Vivienda [COAVI], un ámbito convocado nuevamente por el actual gobierno, cuyo cometido es asesorar a la Dirección Nacional de Vivienda [DINAVI] en la elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda, el instrumento que definirá los lineamientos de la política pública en esta materia para los próximos cinco años.

Estuvimos presentes en las tres instancias presenciales realizadas en Durazno, Canelones y Montevideo. En cada una de ellas expusimos las principales preocupaciones que atraviesan las

cooperativas en trámite, en obra y habitadas, al tiempo que planteamos nuestras reivindicaciones y propuestas de mejora para fortalecer el sistema cooperativo de vivienda.

Desde nuestro punto de vista, la COAVI no alcanzó las expectativas planteadas. Si bien hubo instancias de escucha, faltó una retroalimentación efectiva por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial [MVOT] y de la Agencia Nacional de Vivienda [ANV]. Tampoco se abordaron ni se discutieron las bases del Plan Quinquenal que se encuentra en proceso de elaboración. En definitiva, fuimos escuchados, pero no se generó un espacio real de trabajo ni de construcción colectiva.



Desde la asunción de la nueva administración, nuestra Federación ha presentado sus planteos y reivindicaciones a las autoridades de los distintos organismos y dependencias estatales vinculados a la vivienda. En este marco, hemos entablado diálogo con el MVOT, la ANV, las intendencias de Montevideo, Canelones y Paysandú, así como con CUDECOOP e INACOOOP.

Actualmente, el MVOT ha atendido parte de nuestro persistente reclamo de establecer una Mesa de Trabajo Permanente en el ministerio. Por ello, en breve daremos inicio a un espacio de diálogo conjunto entre todas las federaciones de vivienda, el MVOT, la ANV e INACOOOP, con el propósito de avanzar en las propuestas de mejora para nuestro sistema cooperativo de vivienda.

Junto a INACOOOP, también participamos en las mesas de trabajo del Comité Nacional por el Año Internacional de las Cooperativas, declarado por Naciones Unidas e instaurado por decreto ejecutivo. En estos espacios dialogamos con diversos ministerios y dependencias estatales, reconociendo que el cooperativismo, en todas sus modalidades, está presente en todos los ámbitos de la sociedad. Tal como refleja el lema del Año Internacional: las cooperativas construimos un mundo mejor.

Tenemos mucho trabajo por delante. En todos los espacios mencionados, hemos insistido en la urgencia de encontrar soluciones a las dificultades que enfrentan las cooperativas habitadas.

Entre ellas, buscamos propuestas para acompañar el envejecimiento de sus integrantes y atender el histórico reclamo de entrega de hipotecas para las cooperativas que ya han amortizado sus préstamos, ya que defendemos un tratamiento equitativo para todas nuestras cooperativas. También hemos planteado la necesidad de financiamiento para las unidades vacías, siempre preservando el espíritu solidario y los valores que caracterizan a nuestro sistema. Además, promovemos la generación de convenios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias cooperativistas.

Hemos planteado la necesidad de reducir los plazos administrativos y burocráticos en todos

los trámites previos a la obra que enfrentan las cooperativas, desde la viabilidad de OSE hasta el permiso de construcción, entre otros. El objetivo es acortar los años de espera, hacer sostenible el proceso y permitir que la cooperativa pueda consolidar su grupo humano, evitando así la pérdida de compañeros y compañeras en el camino.

Para las cooperativas en obra y próximas a iniciar sus proyectos, hemos insistido incansablemente en la necesidad de exonerar del IVA la compra de materiales, tal como ya sucede con los promotores privados. También exigimos la exoneración del IVA para los Institutos de Asistencia Técnica, entendiendo que estos insumos son fundamentales para aliviar los costos y la exigencia

de pago de nuestra vivienda social. Vivienda que con mucho esfuerzo y sacrificio conquistamos colectivamente.

Es deber de la Federación acompañar, atender y buscar soluciones a los problemas que enfrentan las cooperativas en todas sus etapas. Actualmente, 120 cooperativas integran nuestra federación: 90 de ellas ya se encuentran habitadas y 30 transitan etapas previas a la ocupación.

La Federación son las cooperativas y la construyen sus cooperativas.

En este año clave, que definirá el rumbo inmediato de la política pública de vivienda, debemos dar la pelea por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa de gobierno y para hacer oír nuestras demandas.

La presión del movimiento cooperativo para lograr un mayor presupuesto destinado a la vivienda cooperativa es fundamental. Llegó el momento de volver a las calles, compañeros y compañeras. Volveremos a movilizarnos para defender nuestros derechos: el derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el derecho al suelo, como tantas veces lo hicimos a lo largo de nuestra historia.

¡Exijamos con nuestra lucha el cumplimiento de los compromisos asumidos y un presupuesto justo para la vivienda cooperativa!

Homenaje al compañero Nelson Trías: un militante del cooperativismo y la comunidad

Por Daniel Logaldo
Secretario general de FECOVI

En la historia del cooperativismo, FECOVI se erige como una gran cuerda que une a todas las compañeras y compañeros en un esfuerzo colectivo, con la mirada puesta en un objetivo común. Cada militante, con su dedicación y entrega, tira de la cuerda para lograr transformar la realidad, formando a nuevas generaciones de cooperativistas que mantienen viva la vocación de servicio.

Uno de esos grandes referentes fue el compañero Nelson Trías: el arquitecto, el militante incansable y el fundador de FECOVI, quien, con su sonrisa clara, su palabra justa y su firme convicción, dejó una huella imborrable. Nelson fue un hombre de todas las horas, siempre comprometido con el cooperativismo, y su legado sigue siendo un faro para todos los que creemos en el poder transformador de la solidaridad.

Recordamos a Nelson en aquellos primeros momentos de la democracia, cuando, junto a otras compañeras y compañeros, participó activamente en las asambleas del Complejo Bulevar, en la refundación de FECOVI como organización representativa del cooperativismo de usuarios por ahorro previo. Fue un proceso decisivo en el que se forjó el destino de muchas familias.

Nelson también fue un actor clave en la elabo-

ración de la propuesta del Plan Quinquenal de Vivienda, en el marco de la convocatoria realizada por la Universidad de la República durante el primer gobierno nacional progresista (2005-2010). Su trabajo y su voz, junto a las organizaciones sociales, fueron fundamentales para promover un modelo de vivienda más justo y accesible.

Su última contribución a FECOVI fue como integrante de la Comisión Fiscal, un espacio donde su mirada crítica y constructiva siempre estuvo al servicio de la organización de los intereses colectivos.

Además de su labor en FECOVI, Nelson asumió responsabilidades importantes en la Intendencia de Montevideo, destacándose como intendente interino durante un breve pero significativo período. Sin embargo, su aporte más trascendental en el gobierno departamental fue como asesor honorario de la intendenta Ana Olivera (2010-2015), cargo en el que continuó impulsando políticas públicas que promovían la equidad y el bienestar social.

Hoy, al recordar al compañero Nelson, no solo celebramos su legado, sino que también reafirmamos el compromiso con su visión de un cooperativismo solidario, transformador y justo.



Salud Nelson. Hasta siempre.

FECOVI convoca a las cooperativas a reconstruir su memoria histórica

En junio pasado lanzamos el Proyecto de Recuperación Histórica de la Memoria, con el deseo de reunir, cuidar y compartir los recuerdos, documentos y testimonios que nos ayuden a reconstruir el camino recorrido.

Esta iniciativa nace en el marco de los 40 años de democracia ininterrumpida en Uruguay y tiene como objetivo recuperar materiales audiovisuales, fotografías, libros y archivos que reflejen nuestra identidad y la historia del movimiento cooperativo de vivienda por ahorro previo.

Queremos invitar a todas las cooperativas, y también a cada persona que haya sido parte de esta construcción, a sumar su aporte. Un acta antigua, una foto de obra, el video de una asamblea, una anécdota escrita... Todo material puede ser valioso para reconstruir nuestra memoria.



PROYECTO DE RECUPERACIÓN HISTÓRICA DE LA MEMORIA DE FECOVI

En el marco de los 40 años de democracia ininterrumpida en Uruguay



80 años



Si tenés algo para aportar o querés saber más, podés escribirnos a secretariaejecutiva@fecovi.coop o acercarte a nuestra sede en Canelones 990, esquina Julio Herrera y Obes, Montevideo.



Imaginación política y materialidad: volver a nutrir el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización

Por Mariana García Grisoni

Economista. Integra la cooperativa de trabajo Comuna, que desde 2017 asesora y capacita a FECOVI y sus cooperativas en temas económico-financieros.

Toda familia, cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo habitacional definido en esta ley. Es función del Estado crear las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho. (Artº 1, Ley 13.728)

Estas palabras que dan inicio a la ley de vivienda han sido repetidas casi como un mantra para invocar el derecho a la vivienda en Uruguay. Este artículo reconoce que el hecho de que la vivienda sea una mercancía que se transa en el mercado puede excluir a ciertos sujetos de su acceso. En esta tensión capitalista de la vivienda como mercancía y la vivienda como espacio para la reproducción de la vida, la ley se decanta por reconocer para todos el derecho a un espacio adecuado para habitar. Para dar curso a esta premisa, la ley generó un mecanismo de financiamiento que dotaba a la administración pública de un flujo permanente de recursos que le permitiera hacer frente a las necesidades materiales que habían sido documentadas unos años previos por parte del equipo de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1965-1974 [CIDE, 1966]. Las modificaciones sucesivas a la ley han ido debilitando la recaudación y modificando a su vez el sentido distributivo de las contribuciones, obturando la posibilidad de dar respuesta como sociedad a una problemática central de la vida de las personas que habitan el país. Para ensayar mejores respuestas colectivas se requiere de renovadas dosis de creatividad, participación social y compromiso político, y se precisan, también, mayores recursos. Sobre esto último se centran las palabras que siguen, que resumen los grandes trazos de un texto más amplio elaborado a comienzos de año a pedido del Consejo Directivo de FECOVI.

El desfonde del Fondo

El Fondo Nacional de Vivienda, ahora llamado de Vivienda y Urbanización, fue creado con la Ley 13.728 "Plan Nacional de Vivienda" como forma de consignar un presupuesto permanente para las acciones de la política habitacional. El mismo dispuso diversas fuentes de financiamiento, entre las que se destaca la creación de un impuesto específico de cargo patronal del 1% sobre las retribuciones que se paguen en el país tanto en

la función pública como en la privada y una contribución también del 1% que realizarían las cajas jubilatorias sobre los aportes de las personas afiliadas. Es decir, se planteaba un financiamiento tripartito al FNV de patronos privados, del Estado como empleador y de trabajadoras y trabajadores. De ese esfuerzo tripartito original, los patronos privados fueron exonerados en 1980, el Estado continúa aportando y la aportación personal de las y los trabajadores se sustituyó por un aporte de rentas generales con la reforma tributaria del 2007. Más allá de la pertinencia o justeza de estos cambios, de lo que no hay duda es de que supusieron una pérdida muy importante para el financiamiento de la política habitacional, una pérdida cercana a la mitad de los recursos. Para 2023, el



equivalente al 2% de la masa salarial declarada en BPS fue de 432 millones de dólares mientras que la recaudación del FNV vinculada a los componentes salariales fue de 236 millones de dólares. Que se haya procesado un vaciamiento presupuestal no quiere decir que haya que volver al esquema de financiamiento que se planteaba la ley en 1968, porque la realidad del país es muy diferente y existen hoy condiciones para una tributación más afinada. Por ejemplo, los impuestos patronales sobre el empleo tienen el problema de que afectan sectorialmente de modo muy dispar, gravando en términos relativos más a los sectores intensivos en mano de obra (sectores con más trabajadoras y trabajadores con mejores salarios). Un gravamen que tome como base imponible la ganancia y no la masa salarial resultaría más progresivo. El aporte patronal público, que no se ha visto modificado en todo el proceso, también supone esfuerzos muy desiguales, afectando más a las áreas con estructuras salariales más intensas. El caso más ilustrativo es el de la Administración Nacional de Educación Pública,

que aporta un quinto de la recaudación total del Estado al FNVyU.

Tirando a poco

En 2023 la ejecución del FNVyU alcanzó los 306 millones de dólares. Un indicador que se suele utilizar para medir el esfuerzo relativo de un país en relación a determinada área es lo que se conoce como prioridad macroeconómica, que se determina como la relación entre ese gasto y el Producto Interior Bruto del País, tomado como medida de la riqueza generada en el país. Esa relación es de 0,40% para 2023. Sin embargo, la política habitacional del país tiene, y cada vez más, otras fuentes de recursos que no se canalizan a través del FNVyU. Si consideramos todos

los recursos del área programática de vivienda, la ejecución del 2023 fue de 372 millones de dólares, lo que equivale a 0,48% del PIB. Esta distinción es relevante, porque existen áreas de la política habitacional que se financian históricamente por fuera de la contabilidad del FNVyU como es parte del financiamiento a MEVIR, a la ANV, a la Política de Alquileres de CGN y más recientemente lo que se deriva a los fideicomisos financieros de los Programas Avanzar y Sueños en Obra.

Otra forma de gasto público es la que se conoce como gasto tributario y refiere a aquel gasto que el Estado realiza por la vía de la exoneración impositiva, es

decir aquel que deja de recaudar porque otorgó exoneraciones totales o parciales de algún tributo. En el caso de la vivienda, existen exoneraciones de larga data, como la exoneración del IVA a los arrendamientos y las actividades de MEVIR [1972] o a los intereses de préstamos hipotecarios para vivienda [2002]. Y otras más recientes, como las generadas en el marco de la Ley de Vivienda de Interés Social de 2011 [Ley 18.725, ahora nombrada de Vivienda Promovida, LIVIS]. El conjunto de estas exoneraciones son bien relevantes desde el punto de vista cuantitativo, y en su conjunto llegan a representar 0,52% del PIB. Es decir, el gasto tributario en vivienda fue mayor que la ejecución pública directa. La parte de esa renuncia fiscal que corresponde a la LIVIS es de 106 millones de dólares, un 29% de la ejecución presupuestal directa del área programática de vivienda. Por cada \$100 que se invierten en vivienda pública se dejan de recaudar \$29 por vivienda promovida. El problema no son las exoneraciones tributarias en sí mismas, sino, cuál es la actividad que se está estimulando y finalmente a qué sujetos termina por beneficiar.

Si observamos la **inversión directa “medida en ladrillos”**, es decir, la inversión corriente corregida por la evolución del índice de costo de la construcción, vemos que la misma se ha mantenido **prácticamente estable desde 2011**, con picos sólo atribuibles a elementos extraordinarios: el refuerzo presupuestal de 2018 y 2019 y en 2022 el cómputo que se realizó al Programa Avanzar sin que fuera ejecutado¹. En 2020 hay una importante baja como resultado del decreto 090/20 que dispuso, previo al desenlace de la emergencia por el COVID-19, toques de ejecución, entre otros del 85% del nivel de inversiones del año 2019. Para una **mirada más larga** podemos tomar la **ejecución del MVOT** como indicador, que excluye algunos elementos considerados dentro de la actual área programática e incluye otros que no lo están pero que en la mirada gruesa dan una idea de la importancia relativa de la inversión pública en la materia. Esta mirada más larga permite visualizar que **recién en 2010 se recupera el nivel de ejecución de fines de los '90**. La recesión de inicios de siglo implicó una caída muy grande en los recursos del área que costó, y aún cuesta, recuperarse.

¹Altamirano, Gonzalo [2019]: Documento de trabajo Uruguay 2020-2030: necesidades en el sector de la vivienda. Centro de Estudios Económicos de la Industria de la Construcción.

Ejecución presupuestal MVOT/PIB 1996-2024

1996-1999	0,44%
2000-2004	0,38%
2005-2009	0,36%
2010-2014	0,45%
2015-2019	0,49%
2020-2024	0,47%

¹Casi dos mil millones de pesos no ejecutados en el Plan Avanzar, según surge de la Exposición de motivos de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2022.

Nuevos romances

La ley del año '68 fue un mojón relevante en fijar órdenes de valores y modos de distribuir el esfuerzo económico para financiar la vivienda social, más de 50 años después existen nuevos elementos a considerar y también acumulamos aprendizajes sobre las tensiones en los usos de los recursos públicos y sobre algunas formas de prevenir nuevos “desfondes”.

► Garantizar umbrales mínimos de inversión: dada la volatilidad del financiamiento público, en especial la baja en momentos de menor crecimiento económico, tiene sentido intentar asegurar un piso mínimo de recursos. Esto colabora en realizar una planificación de más largo aliento que pueda trascender mandatos de gobierno y pensarse como política nacional. Dados los actuales problemas habitacionales del país, ese piso mínimo debe ser sustancialmente mayor al actual, de modo de ir revirtiendo el déficit habitacional. Existe un antecedente reciente de estimación de

esta cuantía en el trabajo de Altamirano [2019] que señala que aún multiplicando por dos veces y media la actual financiación pública no alcanza para atender en diez años el rezago y las nuevas necesidades habitacionales.

Fijar un piso mínimo de inversión atado al Producto Interior Bruto permite garantizar una misma proporción del esfuerzo productivo nacional, independiente de cómo se procese la puja distributiva. Es decir, independiente de que la masa salarial crezca o disminuya. Esto no resuelve el problema del ciclo económico, porque ante la baja en el PIB también caería el financiamiento a la vivienda. Sin embargo, la historia de la inversión en vivienda muestra que en el pasado esa caída en la inversión ha sido siempre más que proporcional a la caída del producto, por lo que garantizar un porcentaje del PIB parece mejorar la posición de la política habitacional en relación a su situación actual. De cualquier modo, para asegurar la capacidad productiva de la inversión, podría pensarse un mecanismo complementario de garantía que implique un equis porcentaje del PIB y un refuerzo complementario si este importe resulta menor, en términos reales, que la inversión pasada. Mecanismo como el que hoy opera para el Programa Cooperativas de Vivienda para atender la potencial desvalorización de la UR frente al ICC.

► Hacer más justa y progresiva la fuente de financiamiento: una vez acordado que se necesitan más recursos, la pregunta elemental que surge es de dónde obtenerlos y sobre esto es necesario afinar un poco la lupa. Los avances normativos, de formalización, digitalización y de capacidad de fiscalización hacen posible mejorar las formas de tributación y avanzar sobre algunas nuevas. En este sentido, si la estructura tributaria del país se robustece, como ha venido ocurriendo, tiene sentido que los recursos provengan de Rentas Generales y que se deje al sistema tributario en su globalidad la tarea de obtener los recursos de los sujetos con capacidad contributiva. Esto no va en detrimento de afectaciones especiales, como se proponen en relación al impuesto al patrimonio o al impuesto a las transmisiones patrimoniales, pueden ser caminos que se transiten en paralelo, o a dos ritmos. Pero el telón de fondo de cualquier escenario debería ser lograr una estructura tributaria que grave más a quienes tienen más y de una distribución funcional de los recursos que destine más a quienes más lo necesitan. Por ejemplo, la propuesta de afectar parte del ITP a vivienda tendría mayor sentido si antes se revisa la estructura de este impuesto que hoy no tiene un carácter progresivo (la tasa impositiva no depende del monto heredado).

► Revisar las exoneraciones tributarias: el gasto tributario disminuye los recursos disponibles para la ejecución de políticas públicas. Si esto está bien direccionado, puede ser un modo valioso de acción estatal, pero cuando no lo está se vuelve

un modo de captación privada de recursos por parte de los agentes que se benefician de esto. En 2023, el gasto tributario en Uruguay significó 6,8% del PIB [DGI, 2025], este es un valor elevado en sí mismo y en relación a los países de la región. Por tanto, una posible vía de aumentar los recursos públicos es revisar las exoneraciones existentes, las vinculadas directamente a la vivienda, que hoy superan la ejecución presupuestal del área, y todas en general.

► Direccional exoneraciones tributarias hacia la vivienda social: la exoneración tributaria, bien dirigida, cumple una función de estímulo relevante. Lograr abaratar por la vía impositiva la producción social de vivienda es una senda que hace tiempo reclama el movimiento cooperativo. Hoy en día, existe sólo para MEVIR y para la LIVIS. En el caso de la producción cooperativa, la exoneración del IVA puede significar una reducción de costos del orden del 13% [ver documento de COMUNA, 2025 Exoneración del IVA a la producción de vivienda social].

► Revisar la tenencia de suelo e inmuebles en abandono: un componente muy relevante de la política habitacional tiene que ver con el acceso al suelo y al espacio construido. Este no sólo es un elemento importante en términos económicos sino que lo es en relación a la forma y calidad de la política. Avanzar en formas de reapropiación de espacios que se encuentren vacantes o en desuso es un modo de hacerse de recursos y de redistribución. Esto puede ser por la vía fiscal, gravando este tipo de tenencias para desestimar su existencia o por la vía jurídica avanzando sobre mecanismos de expropiación a favor de la hacienda pública.



Espacios dignos para habitar

Tomar la vivienda como un asunto colectivo exige volver a imaginar nuevas formas de accionar. Abonar procesos de discusión política con todos los actores del sistema habitacional es sin dudas un camino fértil y mejorar la asignación presupuestal es consagrar la importancia que tiene para nuestras vidas contar con espacios dignos para habitar. El gobierno electo se comprometió, en sus bases programáticas, a duplicar los recursos destinados a vivienda a través de una profundización de la política tributaria. Es en la presentación del Plan Quinquenal de Vivienda y la Ley de Presupuesto donde se verá la firmeza de estas promesas.



¿qué, cómo y cuándo votamos?

Por Comisión Electoral

El 4 de octubre de este año se realizarán las elecciones parciales de autoridades de FECOVI, en virtud de lo dispuesto por los Estatutos de la Federación, que establecen que las mismas deberán efectuarse cada dos años.

A tales efectos, la Comisión Electoral, electa en la Asamblea Ordinaria de 2025, convoca a las cooperativas, y a las y los cooperativistas a participar activamente de esta expresión democrática.



¿Qué debemos saber sobre las elecciones?

Fecha y lugar del acto electoral: Sede de FECOVI [Canelones 990], **sábado 4 de octubre en el horario de 9 a 15 horas.**

Las cooperativas del interior podrán emitir su voto por correspondencia, debiendo llegar el sobre de votación 1 día antes del acto electoral (viernes 3 de octubre)

¿Qué elegimos?: Se eligen autoridades de los órganos estatutarios (titulares y suplentes). Consejo Directivo (elección parcial de 4 miembros) [art. 40] 1 miembro de la Comisión Fiscal [art. 52] y CEFIC, 5 miembros [art. 59]. El Consejo Directivo entrante, elegirá en su primera reunión constitutiva los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, vocales [art. 43].

¿Cómo se contabilizan los votos? Los cargos serán ocupados por las personas que obtengan más votos, resultando del acto electoral el carácter de titulares o suplentes. En caso de empate entre postulantes, se convoca a una segunda vuelta electoral [art. 64].

¿Qué duración de tiempo tiene el cargo? Los cargos se renuevan parcialmente cada 2 años.

Cada integrante ejerce el cargo por 4 años, no existiendo la reelección consecutiva. [Consejo Directivo, art. 40, C. Fiscal, art. 52, CEFIC, art. 59].

¿Cómo se vota?: El voto será mandado por las cooperativas socias. Cada una de ellas designará un representante con todas las facultades para ejercer el voto, quien deberá presentar una carta aval firmada por presidente/a y secretario/a de su cooperativa.

Emisión de votos: Se realizará de la siguiente forma: Hasta 49 socios/as, 1 voto; de 50 a 99 socios/as, 2 votos; más de 100 socios/as, 3 votos; de acuerdo a lo dispuesto para la integración de la Asamblea Ordinaria [art. 30]. Las cooperativas que tienen más de un voto, deben elegir un representante por cada uno de ellos [2 votos: 2 representantes; 3 votos: 3 representantes].

¿Quiénes pueden postularse?: quienes sean socios o socias de alguna de las cooperativas socias de la Federación. Deben ser propuestos por la cooperativa a la que pertenecen [art 42].

Tiempo para las postulaciones: Cada cooperativa entregará, hasta 30 días antes de la elección, una carta que contenga el listado de los socios y socias que proponga, dejando establecidos

los órganos a los cuales la cooperativa postula a sus candidatos/as. La misma deberá estar firmada por presidente/a y secretario/a de la cooperativa. **Fecha límite para las postulaciones: viernes 3 de setiembre.**

Para ejercer el derecho al voto las cooperativas deben estar al día con cuotas sociales de FECOVI, o no deber más de 3 meses de las mismas.

¿Dónde podemos comunicarnos ante dudas y consultas? Al correo electrónico de la Comisión Electoral [electoral@fecovi.coop], o la realización de reuniones por Zoom con fechas determinadas para intercambio entre la Comisión Electoral y las cooperativas.

Compañeras y compañeros de FECOVI: les invitamos a postularse en estas elecciones, en el entendido que con ello fortalecemos el sistema cooperativo. "Las cooperativas construyen un mundo mejor", dice el eslogan del Comité del Año Internacional de las Cooperativas, y las y los cooperativistas de nuestra Federación lo comprobamos en cada uno de nuestras acciones diarias.

Por más y mejor cooperativismo, participemos.

Las y los jóvenes también habitamos esta Federación

Por Comisión de Jóvenes

Desde la Comisión de Jóvenes de FECOVI queremos compartir parte del camino que venimos construyendo como espacio de participación activa dentro de nuestra Federación. Lo hacemos con el convencimiento de que las nuevas generaciones también tenemos un lugar en la historia y el presente del cooperativismo de vivienda.

Habitamos esta Federación no solo como integrantes de cooperativas, sino también como personas comprometidas con una herramienta que no elegimos únicamente para “resolver una casa”, sino para transformar realidades desde la organización colectiva, la autogestión y la vida en comunidad.

Sabemos que aún queda mucho por recorrer. Somos conscientes de que nos falta formación política, técnica y cooperativa. Pero también sabemos que hay voluntad, energía y ganas de aportar. Por eso, uno de nuestros principales objetivos es prepararnos para los desafíos que implica el recambio generacional, fortaleciendo una participación juvenil que sea sostenida, responsable y vinculada a los objetivos de FECOVI.

También creemos en la integración intergeneracional como una forma de aprendizaje mutuo. Sabemos que las y los referentes del movimiento tienen un recorrido invaluable, y es desde ese intercambio que buscamos construir. Que exista una Comisión de Jóvenes no significa construir por separado, sino sumar una mirada y una voz que complementa, que dialoga y que proyecta.

Entre nuestras primeras líneas de acción está la elaboración de un proyecto de streaming audiovisual, con el objetivo de dar a conocer el cooperativismo de vivienda desde una perspectiva joven. A través de este contenido, queremos recorrer cooperativas en distintas etapas —en trámite, en obra o habitadas— para mostrar de forma clara y accesible cómo se construye y se vive esta herramienta.

Además, estamos trabajando en un relevamiento de jóvenes dentro de las cooperativas de base, con el fin de acercarlos a este espacio y conocer mejor sus intereses, desafíos y expectativas. También impulsamos propuestas de integración intercooperativa, buscando generar instancias de encuentro, formación y participación concreta.

Habitar esta Federación también significa apropiarse de sus espacios, participar en sus discusiones, colaborar en su crecimiento. Lo hacemos con respeto por su historia, con responsabilidad por su presente y con compromiso por su futuro.

A modo de cierre, queremos reafirmar nuestro compromiso con el camino colectivo que impulsa nuestra Federación. Entendemos que



la realidad social que atravesamos presenta desafíos profundos, especialmente en lo que refiere al acceso a una vivienda digna.

Por eso, no elegimos este modelo solo para alcanzar una solución individual, sino porque creemos que el cooperativismo de vivienda es una herramienta concreta para mejorar las con-

diciones de vida de muchas personas que hoy se ven excluidas.

Nuestro objetivo es seguir fortaleciendo la comunidad, promoviendo formas de habitar más justas, solidarias y humanas, frente a un modelo que muchas veces nos aísla y desconecta. Por eso queremos ser parte activa de esa transformación.

¿Por qué una Comisión de Jóvenes?

Por la necesidad de promover un recambio generacional, preparando a las y los jóvenes para participar activamente en los espacios de decisión.

Porque la juventud representa una perspectiva valiosa en temas vinculados a derechos, participación y organización social.

Porque es necesario generar espacios concretos donde jóvenes cooperativistas puedan compartir, proponer e incidir.

Objetivos de la Comisión

Incentivar la participación juvenil dentro de FECOVI.

Promover la integración intergeneracional e intercooperativa.

Acompañar a FECOVI en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, desde una mirada joven y comprometida.

Principales líneas de trabajo

Relevamiento de jóvenes integrantes de cooperativas federadas.

Producción de contenido audiovisual para la difusión del cooperativismo.

Desarrollo de propuestas de integración intergeneracional en clave de participación activa.

COLGAMENTOS DEL BHU:



a 40 años de una deuda arbitraria, unilateral e ilegítima

Por Comisión de Análisis de Colgamentos

En setiembre de este año se cumplirán 40 años de una decisión arbitraria, unilateral e ilegítima: el aumento desproporcionado de la Unidad Reajutable (123%) en relación al incremento del 20% del salario de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) dando inicio a uno de los “endeudamientos más injustos” que ha experimentado nuestro país en su historia, y que aún sigue pendiente de resolución.



En el próximo mes de setiembre se cumplirán 40 años del aumento desproporcionado de la Unidad Reajutable (123%) en relación al incremento del 20% del salario de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) iniciando uno de los “endeudamientos más injustos” que ha experimentado nuestro país en su historia.

Ante la evidente diferencia, las autoridades del BHU de la época resolvieron aplicar a las cuotas un aumento menor al que correspondía, difiriendo el saldo pendiente del aumento para el tramo final del período de deuda, una vez cancelados los préstamos originales, sin explicar, ni advertir a los deudores (ya fueran individuales o colectivos) sobre las implicancias de este diferimiento.

Estando vigente la Ley de Vivienda Nro. 13728, que preveía la aplicación de “subsidios” para las situaciones en las que el reajuste de las cuotas superase la evolución de los ingresos de los hogares y que además hacía hincapié en “la capacidad de pago” del núcleo familiar, como uno de los conceptos centrales de la política de vivienda, el Directorio del BHU decidió no tenerlos en cuenta, ni aplicarlos.

La postergación del saldo pendiente del aumento para una vez finalizada la deuda original, se hizo unilateralmente y de manera absolutamente inconulta, obviando el hecho de que un Contrato de Préstamo es un acuerdo entre partes y que cualquier modificación al mismo debe implicar diálogo y negociación, o por lo menos comunicación y conocimiento de ambas partes.

Es decir que, el BHU no informó oportunamente, ni recabó como hubiera correspondido, el consentimiento de los interesados y además se tardó un tiempo particularmente extenso (hasta abril de 1989) para incluir en los recibos de pago, la suma por concepto de colgamentos, provocando ello una gran conmoción.

No obstante, el sobresalto experimentado por la noticia, nuestros colectivos nucleados en la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ahorro Previo (FECOVU), continuaron pagando las cuotas de los préstamos originalmente contraídos, termi-

nando de saldarlos, casi todas ellas, a principios de los años 2000.

Esto demostró responsabilidad y cumplimiento para con la deuda hipotecaria original y la institución financiadora y compromiso para con el modelo cooperativo de vivienda de usuarios y las generaciones futuras, asegurando recursos genuinos para el Fondo Nacional de Vivienda (FNV).

Diferente ha sido la postura de nuestras afiliadas, ante la “**deuda arbitraria, unilateral e ilegítima**” representada por los Colgamentos.

Durante los años transcurridos, en FECOVU hemos sido testigos de diferentes intentos de los Gobiernos de turno por afrontar el asunto, pero en todos ellos se ha demostrado desconocimiento de la génesis del problema.

Tratar la “deuda por colgamentos” como si fuera una deuda regular, generada por la actividad habitual de financiamiento de vivienda del BHU, demuestra una falta de comprensión y empatía que es forzoso revertir.

EL POSICIONAMIENTO ACTUAL:

Por todo lo expresado, en julio de 2023, en el marco de las actividades desarrolladas por la actual Directiva, se realizó un Plenario para tratar en exclusividad el tema.

En dicha oportunidad, entre otras cosas, se resolvió:

a) Encomendar al Consejo Directivo, el ejercicio de todas aquellas acciones y diligencias necesarias para la obtención de una solución política al tema, manteniendo la postura histórica “del NO pago de los Colgamentos”.

b) Así mismo, se aprobó la creación de un órgano asesor de la Federación, denominado “Comisión de Análisis de Colgamentos” integrado por representantes de las Cooperativas que poseen esta problemática, que tendría por cometido reunirse periódicamente y recabar todos los datos históricos e información posible, de modo de generar un “acervo de conocimiento” sobre el tema. Esta información sería de utilidad en la construcción de conceptos

que otorguen respaldo y fundamentación a los argumentos que oportunamente esgrima la Federación, en defensa de su posicionamiento gremial.

Esta Comisión se reunió regularmente (cada 21 días) en la Sede de FECOVU de manera presencial y virtual, durante el período Agosto/2023 – Setiembre/2024, trabajando de modo absolutamente transparente, remitiendo periódicamente a las autoridades de las Cooperativas, las actas con los asuntos abordados en cada reunión, logrando recabar un sinnúmero de datos y documentos que luego resumió en un documento de síntesis denominado, “Ideas base para la discusión sobre Colgamentos”.

El pasado 21 de mayo, las Cooperativas de nuestra Federación que presentan esta problemática se reunieron nuevamente en un Plenario que resultó muy rico en planteos e ideas y en donde el documento síntesis de la Comisión, recibió su aprobación.

EN CONCLUSIÓN:

En FECOVU y a casi 40 años de generada esta “deuda ilegítima”, podemos sostener con certeza que nos encontramos casi a fojas cero en cuanto a un arreglo definitivo del tema. Las jerarquías de vivienda nos han mantenido al margen de las soluciones implementadas para otros colectivos, como lo fue el caso de FUCVAM durante el período del 2012/2013 y muy recientemente, en el período 2023/2024, para con los **DEUDORES INDIVIDUALES** en UR, donde se produjeron importantes exoneraciones y condonaciones de saldos de colgamentos, e incluso saldos de préstamos originales pendientes de pago.

A la vista de estos hechos, la consigna de reclamar a las autoridades un **TRATAMIENTO IGUALITARIO** adquiere una fuerza vital para nuestro posicionamiento.

Con el cambio de autoridades de Gobierno se espera un mejor diálogo que nos permita encontrar rápidamente una “solución política” al tema, fruto de lo cual se cancelen las hipotecas y se entreguen los títulos a nuestras Cooperativas.

CLUB DE SANGRE DE FECOVI:

una iniciativa cooperativa para cuidar la vida

Por CEFIC

Desde la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa [CEFIC] de FECOVI, queremos compartir con ustedes una propuesta que nace desde el corazón mismo de nuestros valores. Nos referimos al Club de Sangre, basada en nuestros valores fundamentales que son el apoyo y la solidaridad, una iniciativa que desde aquí impulsamos con el propósito de crear una red cooperativa de donantes voluntarios que permita brindar una respuesta rápida y efectiva ante el requerimiento de una transfusión.

Cuando se planteó esta idea en FECOVI, fue recibida con mucho entusiasmo. Y no es para menos. Todos sabemos, que, ante un imprevisto de salud, enfermedad, operación o accidente, esto puede ponernos en una situación de emergencia, donde es de vital importancia obtener lo que necesitamos, ya. Por eso pensamos: ¿y si nos organizamos como lo hemos hecho tantas veces, para cuidarnos entre todas y todos? Creando una red humana cooperativa, consciente, empática y solidaria, donde cada socia y socio pueda contar con el respaldo de su comunidad. Porque creemos que, cuando nos organizamos, los resultados que se obtienen son más eficientes.

Es más fácil y rápido acceder a lo que estamos necesitando, en este caso, sangre o alguno de sus componentes. En esos momentos tan dolorosos y estresantes, evitamos así la incómoda búsqueda de donantes y sus respuestas, lo que se precisa ya está, ya fue previsto, solo hay que realizar la gestión, solicitándolo.

Queremos destacar algo que es clave: los donantes deben tener entre 18 y 65 años, por lo tanto, el Club de Sangre es una herramienta preventiva, solidaria, una toma de conciencia y una apuesta educativa, donde los jóvenes sean conscientes y asuman esta responsabilidad de ser donantes. No solo por ellos mismos, sino por quienes han hecho mucho y hoy no pueden hacerlo.

Así se construye la cadena solidaria, cada uno aporta lo que está a su alcance, en el momento que le toca.

Muchas personas adultas nos han expresado su incomodidad o vergüenza por no poder donar sangre y se preguntan qué pasaría cuando la llegaran a necesitar.

¿Cómo funcionará? En esta etapa, nuestro objetivo es nuclear a un referente de cada cooperativa (ya sean en trámite, en obra o habitadas), interesado en participar en el Club. El rol de los referentes será oficiar de nexo entre sus cooperativas y el coordinador del Club de Sangre, persona que ha sido nombrada por FECOVI. También será quien coordinará el momento de las donaciones de las personas que integran su cooperativa.

Una vez conformado ese equipo, contaremos con la colaboración del Servicio Nacional de Sangre de ASSE, que brindará una charla informativa sobre lo que significa un banco de sangre. En esa instancia se explicará cómo funciona la donación, cuáles son los requisitos y qué pasos deben seguirse para sumarse como donantes.

Invitamos a todas las cooperativas afiliadas a nuestra Federación a que se sumen a esta propuesta. A que se acerquen, pregunten, se involucren.

Quienes deseen sumarse al Club de Sangre, recibir más información o colaborar con la difusión en sus cooperativas, pueden contactarse con CEFIC, escribiendo un correo electrónico a: secretariaejecutiva@fecovi.coop o por WhatsApp al 094168719.

El rol de las y los referentes será fundamental: serán quienes reciban las solicitudes cuando se necesite sangre y, en coordinación con CEFIC, haremos las gestiones necesarias para facilitar la donación. Se trata de tejer una red humana, empática y eficiente.



Porque creemos que cuando nos organizamos, cuando somos muchas y muchos, siempre hay alguien dispuesto a ayudar.

Desde CEFIC estamos trabajando para que esta red crezca, se fortalezca y cumpla con su propósito: cuidar entre todas y todos lo que más valoramos, la vida.

El proceso avanza con plazos definidos: una vez confirmados los socios y firmado el contrato, el acceso al usufructo del derecho se habilitará recién tres meses después de efectuada la primera donación. Por eso, desde FECOVI y CEFIC enfatizamos la necesidad de actuar con rapidez para no demorar los tiempos establecidos.

TUMP AL TOQUE (2da edición)

Rubén Olivera y Viviana Ruiz
Jueves 11 de setiembre / 20:30 horas
Teatro ACJ (Colonia 1870)
Entradas generales: \$ 550

Bonificadas 2X1:

Cooperativistas de FECOVI con Carné de Socio.

Comprá tu
entrada por
Redtickets:

Código
#FECOVI2025



El Espacio Intercooperativas y su aporte a la planificación estratégica 2025-2026 de FECOVI



Por Espacio Intercooperativas

Desde el Espacio Intercooperativas queremos acercar nuestras propuestas para la planificación estratégica 2025-2026 de FECOVI. Lo hacemos con la convicción de que este espacio, construido desde abajo, hoy es una herramienta clave para sostener la cohesión de nuestra Federación, generar aprendizajes compartidos y fortalecer la vida colectiva del movimiento cooperativo de vivienda.

Este espacio ha venido creciendo como ámbito de diálogo, escucha y construcción conjunta entre cooperativistas, más allá de las etapas de obra o del momento en el que se encuentre cada cooperativa. Es, ante todo, un espacio para habitar la Federación desde la cercanía, desde lo cotidiano y desde lo que nos interpela en común.

En este marco, proponemos que el Espacio sea reconocido formalmente dentro de la planificación de FECOVI como un eje estratégico con identidad propia. Esto implica dotarlo de objetivos claros, de recursos específicos y de una hoja de ruta que de continuidad y proyección a su trabajo.

Creemos también que es necesario construir colectivamente una agenda Intercooperativa anual, que permita abordar temas que atraviesan a muchas cooperativas: la formación en principios cooperativos, el acompañamiento institucional, la consolidación post-obra, los desafíos del mantenimiento edilicio, la construcción de liderazgos, y

también el relacionamiento con otros actores del territorio y del campo social.

Además, proponemos sistematizar un mecanismo de seguimiento continuo que permita mantener un vínculo real con las cooperativas socias a través de relevamientos periódicos, con el fin de escuchar, diagnosticar y actuar en conjunto, atendiendo las distintas realidades que conviven dentro de FECOVI.

Sabemos que la participación se construye. Por eso, creemos que es tiempo de generar una estructura representativa dentro del Espacio, con referentes por zona o por grupos de cooperativas, que permitan una participación más amplia, descentralizada y efectiva.

También queremos impulsar espacios de encuentro e intercambio: talleres rotativos, visitas entre pares, encuentros temáticos. Instancias pensadas no solo para compartir saberes, sino también para sostener el espíritu colectivo que nos une y nos da fuerza.

Finalmente, consideramos clave que el trabajo del Espacio Intercooperativas pueda transversalizarse en toda la estrategia de FECOVI: desde las líneas de formación, hasta la promoción del sistema y la construcción de propuestas para la incidencia política. Las cooperativas de base tienen mucho que aportar en todos estos frentes.

Todo esto requiere también recursos humanos y materiales específicos, que permitan dinamizar el Espacio, consolidarlo y proyectarlo como lo que ya es en la práctica: un lugar donde las cooperativas se encuentran, se escuchan y se organizan.

¿Por qué insistimos en que el Espacio Intercooperativas debe ser parte central de la estrategia de FECOVI?

Porque responde a una necesidad concreta de nuestras cooperativas: contar con un espacio donde sus voces sean escuchadas, donde puedan compartir experiencias, construir aprendizajes colectivos y fortalecer el entramado cooperativo desde la base.

El Espacio Intercooperativas es una clara expresión de los principios cooperativos, especialmente de la intercooperación y la participación democrática. No solo fomenta la gobernanza participativa y una visión territorial, sino que también nos permite planificar con los pies en la tierra y perspectiva de base.

Es importante destacar que este ámbito ya es una realidad probada que funciona. Ha generado encuentros, relevamientos y propuestas concretas, demostrando su efectividad. Por tanto, incluirlo como eje estratégico no implica crear algo nuevo, sino más bien reconocer, consolidar y proyectar el trabajo que ya se está realizando.

Espacios cooperativos sin Violencia de Género: avances 2024-2025

Por Comisión de Género

Desde hace algunos años, la Comisión de Género ha venido afianzando su participación dentro de la Federación, contando hoy con varias cooperativistas que trabajan activamente en ella, especialmente de cooperativas que se encuentran en trámite y en obra.

En este contexto, nos interesa contar del trabajo que se viene realizando desde el año 2024.

FECOVI cuenta con un Protocolo de actuación ante situaciones de Violencia de Género desde el 2020, que ha demostrado ser una fuente de consulta permanente y un instrumento modelo que cada cooperativa debe adaptar e implementar.

En 2024, la Comisión de Género y el Área Social iniciamos un proceso de revisión participativo de nuestro instrumento. Para ello, convocamos a mujeres de las cooperativas asociadas a FECOVI, tanto de las habitadas como de las que se encuentran en obra o trámite.

Realizamos varias rondas de mujeres cooperativistas en Montevideo y en el interior del país. Estos encuentros tuvieron como principal objetivo generar un espacio de intercambio para abordar y revi-

sar el Protocolo existente, trabajando en conjunto sobre preguntas clave.

En estas rondas se fomentó el trabajo colectivo, donde se compartieron temas surgidos en instancias previas y se incorporaron nuevas ideas y aportes. Contamos con la valiosa participación de cooperativistas que trabajan profesionalmente en la temática, quienes realizaron contribuciones específicas que ahora forman parte integral del nuevo Protocolo.

Desde esta Comisión entendemos que es fundamental continuar abordando la problemática de la violencia hacia las mujeres, infancias, adolescencias y disidencias dentro de nuestro sistema cooperativo.

Es importante reconocer que las cooperativas de vivienda, al igual que en otros ámbitos de la sociedad, son espacios donde lamentablemente se registran hechos de violencia basada en género y generaciones. Por tanto, el compromiso con su erradicación es también un compromiso cooperativo.

En este sentido, entendemos que este Protocolo es una herramienta fundamental que establece

pautas de actuación frente a diversas situaciones, siempre en conformidad con la normativa vigente.

La implementación del Protocolo tiene un doble propósito preventivo. Por un lado, busca ofrecer espacios de ayuda y orientación inicial para las personas afectadas por situaciones de violencia. Por otro lado, como organización, tanto la Federación como cada una de nuestras unidades cooperativas que lo adopten, reafirmamos nuestro firme compromiso de NO tolerar ningún tipo de violencia en los espacios cooperativos.

Creemos que la puesta en marcha del Protocolo nos permite visibilizar la problemática de la violencia dentro de nuestras cooperativas, un paso fundamental para abordarla. Es esencial que sigamos promoviendo instancias de sensibilización, así como acciones de formación y capacitación continuas en esta temática.

Este Protocolo es una herramienta valiosa que brinda respaldo tanto a nivel colectivo como individual. Contamos con la colaboración de todos y todas para seguir trabajando en esta dirección, con el objetivo de que las cooperativas de FECOVI sean verdaderos espacios libres de violencia.

FECOVI en clave internacional: redes, alianzas y cooperación

Por **Fernanda Sclavi**.

Maestra y Lic. Trabajo Social. Coordinadora Ejecutiva de FECOVI

FECOVI se encuentra en un proceso reciente de apertura y expansión hacia la cooperación internacional. ¿Por qué? Porque sus 40 años de trayectoria en el territorio nacional demuestran que su modelo es exitoso y garantiza el acceso a una vivienda digna para las familias trabajadoras. Porque las buenas prácticas que impulsan el desarrollo comunitario y contribuyen a reducir las desigualdades sociales merecen ser compartidas. Y porque, así como hemos consolidado una sólida cultura de cooperación a nivel nacional, es necesario ahora fortalecer también la cooperación internacional.

Entendimos que la cooperación internacional es la salida necesaria para atravesar las dificultades que atraviesa nuestro continente latinoamericano. El movimiento cooperativo sobre la base de la identidad cooperativa y sus principios y valores, es un camino que se sostiene sobre una mirada colectiva, territorial y comunitaria, participativa, sostenible, inclusiva y que fortalece la democracia de los pueblos.

Por estos motivos, y porque consideramos que también tenemos mucho que continuar aprendiendo y que el cooperativismo de vivienda debe continuar reinventándose y adaptándose a la sociedad actual, muy diferente a la de hace 50 años, es que entendimos la importancia de conocer otras experiencias regionales también.



Pasos firmes y sostenidos

Obtuvimos en el 2024 la membresía plena en la Alianza Cooperativa Internacional, y participamos activamente en la región de Cooperativas de las Américas, a través del Comité de Vivienda y recientemente del Comité de Jóvenes. Porque todo esto sin una perspectiva de futuro y generaciones no tendría proyección en el tiempo.

La declaración realizada por Naciones Unidas sobre el 2025 como Año Internacional de las Cooperativas con el objetivo de destacar el papel fundamental de las cooperativas en el desarrollo sostenible y promover su crecimiento

y fortalecimiento deja por sentado el significativo rol que juegan las cooperativas en el escenario internacional. El lema para este año es "Las cooperativas construyen un mundo mejor", enfatizando su impacto positivo en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

En este bienaventurado contexto internacional, FECOVI continúa dando pasos, participando de los eventos realizados por Cooperativa de las Américas a lo largo de este año. Además, por primera vez, en el mes de octubre, FECOVI será sede de una pasantía internacional exclusiva para personas extranjeras que quieren conocer el sistema cooperativo de vivienda de usuarios por ahorro previo.

Abrimos las puertas de nuestras cooperativas a diferentes actores de la sociedad civil, universidades y actores gubernamentales de la región que tengan interés en investigar y llevar a sus territorios insumos para aportar a consagrar el derecho a la vivienda.

Este año también por primera vez fuimos preseleccionados para participar en la 19ª edición de Capacitación en Formulación de Proyectos Regionales impulsada por Mercociudades, a partir de nuestro proyecto piloto: "Cuidados cooperativos: hacia una sociedad del cuidado a partir de experiencias cooperativas de cuidado de largo plazo con enclave territorial e inclusivo". Porque el cooperativismo también tiene mucho para aportar a consolidar el derecho a los cuidados.

Como lo ha demostrado en todas sus épocas, Uruguay cuenta con una rica tradición popular: frente a los problemas, siempre busca respuestas colectivas y cooperativas.

¿Sabías que podés acceder a beneficios y descuentos con FECOVI?

FECOVI sigue ampliando su red de convenios institucionales a través del Carné de Socio, ofreciendo beneficios exclusivos para quienes forman parte de nuestras cooperativas.

Gracias a más de 15 alianzas, hoy podés acceder a descuentos en áreas como:

- ▶ Salud y cuidados
- ▶ Educación
- ▶ Cultura y entretenimiento
- ▶ Deporte y actividades recreativas
- ▶ Accesorios y ropa
- ▶ Salón de fiestas
- ▶ Asistencia y traslado de tu vehículo
- ▶ Seguridad y mantenimiento de tu cooperativa



¿Cómo solicitar tu Carné de Socio?

Envía tu nombre completo, número de cédula y nombre de tu cooperativa al correo: administración@fecovi.coop